

CONSTITUCION DE LA COMISION QUE ELABORARA EL MAPA SANITARIO DE MENORCA

Ayer se desplazó a Menorca, en visita de trabajo, don Antonio Martínez, Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el archipiélago.

—Esta es una visita más a Menorca —nos dice—, ya que cada mes paso un par de días en cada una de las islas menores, para conocer el funcionamiento de los diferentes centros que dependen de la Delegación. Quede claro que no son visitas políticas, sino de trabajo, dado que no soy político, sino funcionario, y, por tanto, como profesional busco la mayor efectividad y eficacia, aunque más de un problema tenga clarísimas connotaciones políticas que no se pueden soslayar”.

Sin embargo, en esta ocasión el Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad ha venido con una intención muy concreta: para la constitución oficial de la Comisión Insular encargada de la elaboración del mapa sanitario de Menorca. Ayer por la mañana en el Centro Comarcal de Sanidad Nacional, en Mahón, tuvo lugar la constitución oficial de esta Comisión Insular.

Don Antonio Martínez comentó: “el Decreto que establecía la elaboración del mapa sanitario contemplaba su realización a nivel provincial, sin tener en cuenta las peculiaridades insulares. Por iniciativa de esta Delegación se solicitó al Ministerio que en los territorios insulares, además de la Comisión Provincial pudieran crearse aquellas otras comisiones específicas en y para cada isla. Esta propuesta fue recogida, y los servicios centrales cursaron las correspondientes instrucciones para formar estas comisiones o grupos de trabajo a nivel insular. En estos momentos se está preparando la constitución de la comisión ibicenca”.

—¿Quiénes forman la Comisión Menorquina?

—Por imperativo legal la preside el propio Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad, y como vocales están los técnicos facultativos sanitarios que trabajan en el Centro Comarcal de Higiene de Mahón; los doctores Domenech, Seguí, Barber, y el veterinario señor Mercadal,

un representante del Consell General Interinsular designado directamente: el doctor García; y un representante de la Seguridad Social: el doctor Escudero, coordinador sanitario de la Seguridad Social en Menorca. De entre estos vocales se ha designado al Secretario de la Comisión, resultando elegido el médico don Mateo Seguí, que será quien coordinará los trabajos de la Comisión, convocará y presidirá sus reuniones en ausencia del Presidente titular.

—¿Esta Comisión es un grupo cerrado o, al contrario, admite sugerencias, opiniones y puntos de vista que enriquezcan el contenido del estudio?

—La Comisión está abierta a todas las colaboraciones e informes que pueda prestar cualquier persona preocupada o interesada por la materia: técnicos, entidades, y asociaciones representativas con inquietudes ciudadanas. La Comisión se dirigirá a todos los Ayuntamientos, sanitarios locales, sindicales, patronales, partidos, y asociaciones de vecinos invitándoles a participar y para que aporten ideas.

Una vez constituida la Comisión hemos comentado las normas que para la elaboración del Mapa Sanitario ha dado la Dirección General de Asistencia Sanitaria. Son unas normas de carácter técnico, muy minuciosas, con el fin de que el trabajo que realicen las diferentes Comisiones en todo el país pueda normalizarse en base a unos criterios de uniformación y ordenación para que la planificación que se pretende sea realmente eficaz. Me consta que ha tenido una intervención muy importante en la elaboración de estas normas un médico conocido en Menorca: el doctor Pedro Díaz, que fue director de la Residencia Sanitaria.

La filosofía operativa de la Comisión es que goce de la máxima autonomía en cuanto a libertad de actuación y la mayor amplitud de criterios para que puedan ser los propios menorquines quienes decidan sobre la planificación sanitaria que necesita la isla.

—¿En qué consiste realmente este Plan Sanitario?

—Consiste en una planifi-

cación sanitaria de todo el país, estructurándose el territorio español en dos grandes áreas: urbana y rural. El área urbana se divide en sectores y distritos, y el rural, en comarcas, subcomarcas y unidades sanitarias locales. En el área urbana únicamente se integran las capitales de provincia con una población superior a los 100.000 habitantes de derecho.

Las comarcas acogerán a una población de 100.000 personas como máximo; las subcomarcas, una área de población de 30.000 habitantes; y las unidades sanitarias locales, hasta 6.000 habitantes.

Dentro de las unidades sanitarias locales cuando existan núcleos de población que lo justifiquen habrá los distritos rurales, que comportarán la existencia de consultas auxiliares. En las comarcas habrá un hospital comarcal con el centro de salud comarcal correspondiente, que será anejo al hospital. En las subcomarcas un centro de salud subcomarcal. Y en las unidades sanitarias locales, un centro de salud rural. La unidad sanitaria local tendrá necesariamente los servicios de asistencia médica primaria, médicos y de auxiliares técnicos sanitarios, así como los correspondientes a veterinaria y farmacia. En el centro subcomarcal, las especialidades básicas: otorrino, ginecología maternología, y oftalmología. Y en el centro comarcal el hospital dispondrá de todas las especialidades, excepto las de alta especialización.

Teniendo en cuenta que Menorca no alcanza los 100.000 habitantes, casi seguro que recibirá el tratamiento de comarca.

—¿Cuál es la importancia real de este Plan Sanitario?

—Considero que es fundamental, no solo importante. La planificación sanitaria del estado no podrá llegar a hacerse si no se sabe a fondo de qué se dispone, qué se necesita, y cuáles son las metas a cubrir.

Insisto que es un proyecto no solo conveniente, sino también necesario. Quiero hacer constar públicamente que la Consellería de Sanidad del Consell General Interinsular ha prestado, desde el primer momento, el apo-



yo a este proyecto, a través de sus representantes. Existe una coordinación plena entre el órgano pre-autonómico y la Administración Central a través de la Delegación Territorial.

—¿Cuánto estará listo este Plan?

—Legalmente se ha previsto completarlo en el plazo de tres meses. Luego será elevado al Ministerio y en el plazo de otros tres meses se promulgará la correspondiente Orden Ministerial. Opinamos que es un plazo más bien escasa dada la envergadura de esta obra, y la perfección—en cuanto a detalles— que ha solicitado el Ministerio. Si se quiere realizar bien este trabajo se tardará más de tres meses por ello casi seguro que se prorrogará este plazo.

El Delegado Territorial de Sanidad nos comenta que otro motivo de su estancia en la isla es visitar el Hospital Municipal de Mahón: “aunque no depende directamente de mí, y sea competencia del Ayuntamiento, tengo interés en conocer la situación en que se halla, así como la de la Residencia de Ancianos”.

—¿Cuándo será nombrado el Delegado Insular del Ministerio en Menorca?

—Por parte de la Delegación Territorial se ha propuesto al Ministerio una terna para que designe al Delegado Insular. Esta terna está formada por: el doctor don Mateo Seguí, el doctor don Antonio Barber, y el veterinario señor Mercadal. Los tres son funcionarios del Ministerio con destino

en el Centro Comarcal de Higiene, son sobradamente conocidos por los menorquines, que saben de su valía profesional y sus altas cualidades humanas.

—Don Antonio Martínez, Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad de Baleares, quiso, por último, referirse a unas declaraciones de don Mateo Seguí que publicamos el pasado jueves en las que comentaba la entrevista mantenida con el Ministro de Sanidad. El señor Martínez nos dijo:

—Respecto a las declaraciones que ha hecho el señor Seguí en relación a unas manifestaciones de don Enrique Sánchez de León que en Menorca no hay problemas en el ámbito sanitario, quiero puntualizar que por parte de la Delegación, y a través de los delegados de los organismos del Ministerio en el archipiélago, se informó ampliamente al Ministro de los problemas básicos y específicos de la isla de Menorca. Según nuestra información, le expusimos como fundamental:

—La construcción de un nuevo ambulatorio en Mahón para descongestionar la Residencia Sanitaria.

—La creación de la sección de nefrología en la Residencia.

—El incremento de la plantilla del personal de cocina en la Residencia.

—Mejora de la Residencia de Ancianos de Ciudadela, dependiente del Ayuntamiento, en la que se intentaría una colaboración del

Servicio de Asistencia a Pensionistas si ello fuera posible.

Aparte, claro está, de la problemática común de Menorca, de todo el archipiélago, y de numerosas regiones o comarcas de España, como por ejemplo, cuestiones que hacen referencia a la medicina rural, la asistencia durante los meses de verano con el incremento de necesidades que provoca la temporada turística, creación de un centro de salud, problemática de la asistencia médica primaria, contaminación de playas y núcleos costeros.

No obstante, bajo la óptica totalizadora de todos los problemas de un país que un Ministro forzosamente ha de tener, es posible que los problemas de Menorca, aún siendo importantes y graves, no presenten comparativamente, la gravedad de los problemas que al mismo momento están acuciando al departamento desde otros puntos de la península.

Evidentemente, el Ministro estaba informado oportunamente por la Delegación y los organismos pertinentes sobre la situación real y necesidades de la comunidad menorquina.

El señor Sánchez de León nos comunicó que intentará el próximo año solventar los problemas que afectan a la asistencia sanitaria en Menorca, que hemos apuntado antes.